

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EDICION DE LA TARDE.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona a 10 de enero de 1856.

60 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones.
DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.....	Sin cambio fijo.			Por un p. fuerte.
Paris.....	fs. cs.	5 fs. 25 cs.		
Marsella.....		5 fs. 26 cs.		
8 dias vista.		8 dias vista.		
Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid....	par.	Zaragoza..	1/2	id. daño.
Cádiz....	1/8	Coruña....	3/8	id. daño.
Sevilla....	1/8	Valladolid		id. ben.
Málaga....	par.	Almería....		
Granada....	1/2	Tarragona		id.
Bilbao....		Reus.....		id.
Santander.	par.	Palma.....		
Murcia....		Girona....		
Alicante..		Lérida....		
Valencia...	1/2	Gibraltar.		

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 p. c. consolidado	de 34 7/8 á 34 13/16	0/10 val. sobre Nl.
Títulos del 3 p. c. diferido.	de 21 3/4 á 21 7/8	id. id.
Billetes de calderilla.	de 90 7/8 á 91 1/8	id. id.

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.	Observaciones.
Alumbrado por el gas en Barcelona.	4,000 rs.	Todo. de 128 1/2 á 129	0/10 val. sobre Nl.
Comp.ª barcel.ª de seguros marít. s	20,000 rs.	6 p. c. de 40 á 40 1/4	id. id.
Com.ª catalana general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c. de 32 1/8 á 32 1/4	id. id.
Id. Ibérica de seguros	5,000 rs.	6 p. c. de 16 7/8 á 17	id. id.
Camino de hierro de B.ª á Mataró.	2,000 rs.	Todo. de 113 1/2 á 114	id. id.
Camino de hierro del Norte, sección de Granollers.	2,000 rs.	Todo. de 79 á 79 1/2	id. id.
España Industrial.	2,000 rs.	Todo. de 96 á	id. id.
Algodonera	5,000 rs.	Todo. de 99 1/2 á 99 3/4	sin dividendo.

Barcelona.

Esta noche hay funcion en el Pireo. Se pondrá en escena la comedia en 3 actos, «Celo de una alma noble» y la pieza, «Un bofetón... y soy dichosa!!»

—De Madrid con fecha 4 de enero dicen entre otras cosas lo que sigue al *Eco de la Actualidad*:

«La comision de las Cortes que entiende en la reforma de aranceles ha acordado en el dia de hoy empezar sus trabajos, oyendo primeramente á los comisionados por la industria algodonera y despues siguiendo las demás industrias por el órden de su importancia y por la clase de derechos que pueda afectarlas.»

—Sobre el mismo asunto dice lo siguiente el propio periódico:

«La comision catalana que se halla en Madrid representando contra la reforma arancelaria ha dirigido el dia 4 á la comision permanente de esta ciudad, la comunicacion siguiente:

«Los esfuerzos practicados por la Diputacion catalana y por esta comision, felizmente secundados y atendidos por el Ilstre. Duque de la Victoria, han sido coronados por el mas liasonjero éxito. La calidad y gravedad de la cuestion de reforma arancelaria, y los elevados intereses que la misma afecta, aconsejan que se guarde una prudente reserva hasta que se publique la resolucion adoptada de una manera oficial. Para tranquilidad y satisfaccion del pais y seguridad de la industria, basta decir que la suerte de Cataluña y el porvenir de la fabricacion tienen el mas celoso y decidido defensor en el Duque de la Victoria. El pacificador de España en 1839, el regenerador de la Patria en 1854, ha querido añadir un nuevo timbre de gloria á los muchos que tiene adquiridos. Los españoles todos pagan un justo tributo de agradecimiento al personaje ilustre que tantos y tan señalados servicios ha prestado á la nacion; los catalanes han hallado en el jefe del gabinete un amigo, un padre que aprecia la aplicacion, laboriosidad y actividad de los industrioses hijos de Cataluña.

El gobierno, el Congreso y esta comision están plenamente satisfechos de cuanto en esta cuestion como en todas ha hecho el general Espartero en bien del pais.

Esta satisfaccion queda desgraciadamente acibarada por el doloroso acontecimiento de esa capital del 28 de diciembre. El Gobierno se halla tan decidido á atender á las reclamaciones pacificas y justas que se le dirijan, como dispuesto á castigar severamente á los que alteren el órden bajo cualquier pretexto.»

Tarragona 9 de enero.

El señor brigadier D. Joaquín Moreno de las Peñas, gobernador militar de Tortosa, ha entregado en el dia de ayer el mando que desempeñaba interinamente en esta provincia á su digno propietario el Excmo. Sr. D. Ignacio Planas. (D. M. de T.)

Anuncios oficiales.

Sociedad barcelonesa de socorros mútuos para el reemplazo del ejército.—Debiendo reunirse esta nuevamente en Junta general para tratar de asuntos de interés de la misma que no pudieron acabar de resolverse por lo avanzado de la hora en la sesion anterior, la Junta directiva, de acuerdo con el M. I. Sr. Alcalde primero constitucional, ha resuelto que se celebre la citada reunion el domingo próximo dia 13 de este mes en el mismo gran salón de la Lonja, y hora de las diez de la mañana, bajo la presidencia de la propia autoridad; en la inteligencia que los señores sócios que dejen de asistir á la nueva convocatoria, se entenderá por este hecho que se sujetan á lo que resuelva la mayoría de los concurrentes, y se tendrán por válidos sus acuerdos. Barcelona 8 de enero de 1856.—P. L. J. D., el presidente, Joaquín Isaias Martínez.

—Asociacion de socorros mútuos entre los médico-cirujanos de esta capital.—En la reunion habida el dia 6 del corriente en el local de la Academia de Medicina y Cirugia, se acordó por unanimidad fijar el plazo de una semana para la admision de sócios fundadores, en cuyo periodo los que deseen enterarse del proyecto de reglamento y firmarlo, podrán pasar al mencionado local de doce á una de la tarde hasta el 13, en cuyo último dia á las doce de la mañana, la reunion general deberá proceder al nombramiento de los individuos que han de componer la Junta directiva. Barcelona 7 de enero de 1856.—P. A. de L. C., Francisco de P. Baduell.

—La Porcelana.—El domingo 27 del corriente se celebrará junta general ordinaria de esta Sociedad, en uno de los salones del palacio de los señores Condes de Centellas, sito en la bajada de San Miguel, á las doce en punto de la mañana. Los señores que tengan derecho de asistencia se servirán pasar á recoger la papeleta de admision, al depósito de la Porcelana, sito en la calle de Escudillers, núm. 10, tienda. Lo que se hace público en cumplimiento del art. 38 del reglamento. Barcelona 6 de enero de 1856.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el secretario, José Milá de la Roca.

Caja barcelonesa.—En conformidad á lo que dispone el artículo 37 de los estatutos, la Junta de gobierno ha resuelto, convocar á la general de señores accionistas para el día 20 del corriente, á las 12 de su mañana, en el local de este establecimiento. En su virtud los tenedores de acciones se servirán pasar á estas oficinas para proveerse de la correspondiente papeleta de entrada, desde el día 15 al 18 inclusive, de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde. Debiendo quedar formalizadas las listas de los poseedores de los títulos en el expresado día 15, se advierte que los trasposos de acciones que se presenten con posterioridad á aquella fecha, quedará pendientes de aprobación hasta después de celebrada la segunda convocatoria que previene el artículo 41 de los mismos estatutos. Esta última tendrá efecto el domingo siguiente día 27, en el propio local y hora. Barcelona 5 de enero de 1856.—P. A. de la J. de G.—El secretario, Camilo Rauret.

Auxiliar de la Industria.—Con arreglo á lo prescrito en el artículo 7.º de los Estatutos, la Junta de Gobierno de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas quedar señalado el plazo de seis días, que principia en el día del próximo enero y concluire en doce del mismo mes, de nueve de la mañana á una de la tarde, para hacer efectivo en la Administración, establecida en la calle del Carmen, núm. 116, el séptimo dividendo pasivo de diez por ciento del valor nominal de las acciones, que se servirán presentar debidamente registradas. Barcelona 20 de diciembre de 1855.—Por acuerdo de dicha Junta, el vocal secretario.—Juan Grasset.

Parte comercial.

Via de Cadiz. del 28 de diciembre.—Han entrado los buques siguientes: Corbi-vap. esp. Europa, c. Maristany, de Marsella y Málaga, con mercancías. Frag. esp. Diana, p. San Juan, de Málaga, con mercancías. Frag. esp. Rosarito, c. Villarola, de Málaga, con mercancías. Berg. esp. Mignot, c. Fontanills, de Málaga, con vino y otros efectos. Berg. esp. Trinidad, c. Serrat, de Málaga, con mercancías. Berg. gol. esp. Armonia, c. Rivas, de Málaga, con plomo. Místico Dolores, c. Vazquez, de Málaga, con hierro. Land E. trelle, c. Rodriguez, de isla Cristina, con sardinas prensadas.—Ocurricencias al mar: Entra un berg.-gol. esp., de levante. Pasó á Sanlúcar un berg.-pol.

Observaciones meteorológicas. Al Orto. SO. fresco, cerrazon.—A las 12. SSO. fresco, nublado.—Al Ocaso. S. fresquito, lluvia desde el SO. al ONO.

Embarcaciones llegadas hoy hasta las doce del día.
Mercantes españolas.

De Cadiz, Málaga, Alicante y Valencia en 29 d. laud San Pedro, de 46 t., p. José A. Pascual, con 750 fs. trigo á D. Lorenzo Ribera, 14 bultos trapos á D. Antonio Ferrer, 14 id. á los señores Robalaba y Reiz, y 20 sacos semola á los señores Gibert y compañía.

De Sevilla, Cadiz y Villajoyosa en 23 d. queche Leonor, de 80 t., p. Jaime Noguierolas, con 1461 fs. maíz, 277 de habas y 63 de alpiste á los señores Castelló y compañía, y 500 de trigo á D. Ramon Romani.

De Isla Cristina, Valencia y Tarragona en 17 d. laud Jóven Concepcion, de 45 t., p. Francisco Carbonell, con 26 pipas atun y 6 fardos congrio á D. Juan Serra y Totosaus, y 8 id. á D. Isidro Moran.

De Motril y Valencia en 38 d. laud Jóven Juanito, de 38 t., p. Jaime Isern, con 400 arrobas higos á D. Joaquin Ventura, 300 id. y 145 fanegas de trigo, 12 pipas aceite, 3 de linaza, y 20 balas algodón á la señora viuda Moré, 200 fanegas habichuelas á D. Lorenzo Ribera, 401 arrobas cáñamo á D. Juan Rubiés, 100 id. de sebo y 120 de cáñamo á D. Marcos Rocamora, y 238 fanegas habichuelas á D. Juan Alesan.

De Málaga, Aguilas y Tarragona en 32 d. paillebot Veterano, de 36 t., p. Juan Bursi, con 1,000 quintales plomo y 600 de espartería á la orden, y 75 cajas pasas al patron.

De id. y Fuengirola en 14 d. goleta Jóven Teresa, de 59 t., p. Juan Roura, con 44,170 libras hierro á D. Pedro Agustin, 50,311 id. á D. Buenaventura Sola y Amat, y 500 quintales corcho para Tossa.

De Nueva Orleans en 52 d. fragata Josefa, de 452 t., c. don Joaquin Mora, con 2000 duelas, 976 balas algodón y 60 cueros á la señora viuda Maresch é hijo.—Ha tenido entrada por Sanidad á las once de la mañana.

Correo de Madrid del 5 de enero de 1856.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 5 DE ENERO DE 1856

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Fondos públicos.—Títulos del 3 por 100 cons. á 34'80 d. no publicado en Bolsa.
—Id. pequeños, á —Inscripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 21'65 publicado en Bolsa. —fin del próximo.
—Inscripciones de id. á —Material del Tesoro preferente con interés á d.—Id. no preferente con interés á d.—Id. sin interés á —Participes legos convertibles á P. c. d.—Id. del 4 y 5 p. c. á —Amortizable de primera á 11 —Id. de segunda á 6,15

Acciones de carreteras 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1848. 1000 rs. Cabrillas par. Id. de 1 de julio de 1843 de a 1000 rs. Coruña a Id. 1 de abril de 1850. Fomenio de a 4000 rs. 73 d. — Id. de a 2000 a 77 d. — Id. 1 de junio de 1851 de a 2000 a 78 d. 31 agosto de 1852 de a 2000 rs. 71 d.

Acciones del Banco de San Fernando 104,25 d.
Ferro-carriles. — De Aranjuez a Almansa, a
Sociedades. — Canal de Castilla, de 1000 rs., desembolsado todo, a 1000 rs. — Seguros generales, de 10,000 rs. 2 p. c. a 1 ps. — Gas de Madrid, de a 1000 rs., todo, a 1 p. — Canalizacion del Ebro de a 2000 p.

Cambios. — Londres a 90 d. 51'10 p. p. 1 p. f. — Paris a 8 d. 51. 31 c. p. 1 p. f. — Albacete 1/4 d. — Alicante par. d. d. — Almería 1/4 p. b. — Badajoz 3/4 d. — Barcelona 1/4 p. b. — Bilbao par. p. d. — Burgos par. d. — Cáceres 1/2 p. d. — Cádiz par. b. — Ciudad Real 1/4 d. — Córdoba 3/4 d. — Coruña 1/4 p. d. — Granada 3/8 d. d. — Guadalajara 1/2 d. — Jén 5/8 d. d. — León par. d. — Logroño 1/2 p. d. — Lugo 3/4 d. — Málaga par. p. d. — Murcia par. d. — Orense 7/8 d. — Oviedo 1/4 d. b. — Palencia 1/4 b. — Pamplona 1/4 d. — Pontevedra 3/4 d. — Salamanca par. d. — S. Sebastian 1/4 d. — Santander 1/4 p. d. — Santiago 1/2 d. — Segovia 1/2 p. d. — Sevilla par. d. — Toledo 3/4 p. d. — Valencia 1/4 p. b. — Valladolid par. d. — Vitoria par. d. d. — Zamora 1/2 d. d. — Zaragoza 3/8 p. d.

La comision encargada de formular las bases sobre el Consejo de Estado, no ha podido llegar a un acuerdo. Ausente el señor Olózaga, los señores Infante, marqués de Vega Armijo y Morano, establecen un cuerpo parecido al Consejo Real, con mas condiciones de independencia y elevacion, el señor Gil Sanz quiere hacer del Consejo un cuerpo eminentemente político, cuyos miembros sean nombrados por las Cortes, es decir, el Consejo-Senado de la Constitucion de 1812, y los señores Rivero y marqués de Tabuérniga desean que las decisiones del Consejo en ciertas materias no puedan modificarse por el gobierno, dando asi jurisdiccion propia a este cuerpo y alguna intervencion a las Cortes en el nombramiento de sus miembros.

— En la semana próxima y alternando con los presupuestos, comenzarán a discutir las Cortes las bases de la ley electoral.

— Abandonado a sí propio el Parlamento sin un gobierno que organice una mayoría y la dirija, reinó ayer en las secciones la misma deliciosa anarquía que de algunos dias a esta parte prevalece en los debates y públicos acuerdos de las Cortes.

Debióse nombrar en las secciones una comision encargada de informar sobre la proposicion de ley del señor Garrido el cual solicita que los jueces de paz sean elegidos por los electores de Ayuntamientos. Los ministros, que en su mayoría no ejercen influjo alguno en las Cortes, perdieron la votacion en cinco de las siete secciones, saliendo elegidos los señores Garrido, Moreno Barrera, Madoz, Herrero, Calvo Asencio y otros que no recordamos.

— El lunes presentarán a las Cortes los capitalistas españoles, y a su nombre los señores Sevillano, Collado, Moreno, Perez Hernandez y otros, los estatutos del banco de crédito que sobre la base de quinientos millones de capital, cuya quinta parte se realizará desde luego, piensan crear en España con aplicacion al desenvolvimiento del comercio y la agricultura, y a semejanza del de crédito territorial establecido en Francia. Parece que las bases de este establecimiento son muy aceptables.

— Parece que la comision nombrada por las Cortes y una parte del gabinete al menos, se inclinan a que los jueces de paz sean elegidos en terna por los electores de Ayuntamiento, nombrando los regentes de la Audiencia de cada terna los que crean mas aptos para esta importante funcion.

— Tenemos noticias de Roma del 20 de diciembre, y los periódicos extranjeros, asi como el *Diario de Roma* de dicho dia, publican la siguiente relacion del consistorio que en aquella mañana habia celebrado el Santo Padre:

«A las nueve y media de la mañana de este dia (20 de diciembre de 1855), nuestro Santísimo Padre Pio IX se trasladó desde su habitacion del palacio del Vaticano a la sala consistorial, donde Su Santidad celebró consistorio publico para dar el capelo cardenalicio a los Emmos. señores cardenales Reisach, Villecourt, y Gade, creados y proclamados en el consistorio secreto del lunes 17 del corriente.

»A este fin los tres cardenales se dirigieron primeramente a la capilla Sixtina donde prestaron el juramento prescrito por las constituciones apostólicas.

»Los Emmos. cardenales jefes de orden y los demas personajes de costumbre asistieron a este acto. Los nuevos cardenales, después de haber prestado obediencia, fueron introducidos en la sala consistorial por dos cardenales diáconos. Llegado que hubieron al trono pontificio, besaron primeramente el pie y luego la mano del Santo Padre, quien les dió un

abrazo; abrazados después por sus colegas, fueron á ocupar el sitio que les corresponde, y luego volvieron ante el trono pontificio y Su Santidad les puso el capelo cardenalicio.

»En esta ocasión, el señor de Dominicus Tosti, abogado consistorial, abogó por dos veces ante el Santo Padre por la causa de beatificación del venerable siervo de Dios Leopoldo Gaiche, sacerdote de Perusa, del orden de reformados de San Francisco.

»Después los Emmos cardenales se dirigieron procesionalmente á la capilla Sixtina para asistir al *Te Deum*, cantado el cual dijo la oración *Super electos* el Emmo. cardenal Mattei, subdecano del Sacro Colegio, y en seguida dieron nuevo abrazo de felicitación á los tres cardenales.

»Concluido el consistorio público, tuvo Su Santidad consistorio secreto en el que, según costumbre, cerró la boca á los cardenales Reisach, Villecourt y Gaud.

Su Santidad propuso en seguida las iglesias siguientes:—
»La Iglesia Catedral de Sebenico, para el Rdo. D. Pedro Alejandro Doimo Maupas, presbítero de Spalato, canónigo honorario de la Iglesia metropolitana de Zara, profesor de teología en el seminario arzobispal, rector de otro seminario, examinador y juez prosinodal.

»La Iglesia Catedral de Frejus, para el Rdo. D. Antonio José Enrique Jordany, presbítero de la diócesis de Digne, superior del seminario y canónigo de la Catedral.

»La Iglesia episcopal de Tinia, para monseñor Juan Bautista Nehiba, presbítero, del arzobispado de Colocza, prelado doméstico de Su Santidad, gran preboste de la metrópoli de Colocza, auditor de las causas, vicario general de la ciudad y arzobispado y doctor en teología.

»En seguida y según costumbre, abrió Su Santidad la boca de los tres Emmos cardenales Reisach, Villecourt y Gaud.

»Por último, Su Santidad dió á los nuevos cardenales el anillo cardenalicio, y asignó los títulos presbiteriales de Santa Anastasia al Emmo. cardenal de Reisach; de San Pancracio al Emmo. cardenal de Villecourt, y de Santa María in Ara coeli al Emmo. cardenal Gaud.

»Terminado el consistorio secreto, retiróse Su Santidad á sus habitaciones y allí recibió en particular á los tres mencionados cardenales.

—Los géneros coloniales, especialmente el azúcar, se han encarecido bastante en Madrid y en todas las provincias de España desde mediados del mes anterior, atribuyéndose la subida de precio á los grandes acopios que de tales mercancías hacen algunos especuladores, así en Francia como en otros países.

—Una catástrofe horrible acaba de llenar de espanto á la villa de Herat, en Persia.

Segun refiere la *Gaceta de Bombay*, han perecido atravesando uno de aquellos incultos desiertos que median entre Herat é Yezd, ochenta y tres personas entre hombres, niños y mujeres, ciento cincuenta camellos y ciento diez caballos.

El Simoun, como saben nuestros lectores, es un huracan violento que, levantando montes de arena y elevándolas en espirales envuelve y sepulta á los desgraciados viajeros. Su soplo ardiente escalda la piel y abrasa las entrañas, produciendo la asfixia.

—Ignoramos las causas que han podido mover al Gobernador de Cádiz á pedir al gobierno la disolucion de la Milicia nacional de Algeciras y de su Ayuntamiento. Un diario gaditano hablaba estos dias de disgustos ocurridos en aquella poblacion, aunque al parecer sin datos suficientes para calificarlos, y desconfiando de la exactitud de sus noticias. (Epoca.)

Madrid 5 de enero.

S. M. ha declarado que los oficiales de las Milicias de Puerto Rico que no tengan el carácter de veteranos, son inferiores á los de sus clases respectivas en las demas armas del ejército y en tal concepto, cuando concurran con estos fuera del cuerpo, los del ejército deberán preceleserles siempre á no ser en los casos que los de Milicias estuviesen sobre las armas.

—La Junta de la deuda pública ha acordado que la subasta de deuda amortizable de primera y segunda clase correspondiente al mes actual se verifique el dia 31, á las doce de la mañana, en el despacho de la presidencia. La cantidad que debe invertirse para la compra de los referidos efectos es la de dos millones doscientos cincuenta mil reales vellon.

—El cargamento del bergantín *Bravo* hubiera sido robado por completo por los desalmados habitantes de la costa de Carboneras, á no acudir el teniente de la Guardia civil señor Mesillas y cuatro guardias tan pronto como tuvo noticia de la catástrofe. Aquellos individuos se portaron como siempre se portan los de su arma. Practicando un escrupuloso re-

gistro en los caseríos circunvecinos, aprehendió 171 1/2 pares de zapatos, botas, etc.; 24 docenas de pieles de chamoí, 51 plumeros para el polvo, 10 botijos de aceite, una caja de jabón, 11 medias barras de alfileres y 6 ejemplares de la obra *Misericordias del juego*. Los naufragos cuyos efectos conlujeron los guardias a San Roque, encontraron en los habitantes de esta población y particularmente en las señoras una acogida que no se puede recordar sin enternecimiento.

—En el astillero de Viarezz, a nueve millas de Riva-dec, dirigido por el señor Ron, se trabaja con una actividad increíble, contándose entre los buques últimamente concluidos la corbeta *Bella Antonia*, la *Villa de Aniles*, la *Doña Sol*, de Santander, la *Elisa* y la *Enlida* de la Coruña; la *Peña*, de Cádiz; y la fragata *Villa de Rivadeo* que acaba de poner en flete y que mide cerca de 500 toneladas.

—A esta fecha debe haber llegado a Jaén, donde se detendrá dos o tres días, el Capitán general de Granada, señor conde de Reus.

—Con fecha 31 de diciembre próximo pasado han sido aprobadas las propuestas para proveer las vacantes que existan en los cuadros del ejército de las islas de Cuba y de Puerto-Rico.

—D. Casimiro Cebedo, gobernador militar de la provincia de Huesca pasa a la de Vizcaya a continuar sus servicios. Le reemplaza D. Miguel Bizon.

—A pesar de los cambios atmosféricos, parece que ha disminuido en Madrid esta última quincena el número de defunciones con respecto a las que ocurrían diariamente a principios de diciembre anterior, habiéndose observado, según dicen algunos facultativos, que si bien se presentan bastantes enfermedades, la mayor parte de ellas son de poca gravedad.

—Por el Gobierno civil de Madrid se activa de tal manera la persecución de los juegos prohibidos que se impone la pérdida de empleo al inspector de vigilancia que no los estirpe en su demarcación. Anteriormente fueron sorprendidos seis garitos, imponiéndose a los dueños y asistentes fuertes multas. Este sistema está produciendo muy buenos resultados, y el fondo de multas crece de una manera pasmosa.

—El proyecto de ley presentado por el señor Batlles en la mesa del Congreso sobre dispensas matrimoniales y que retiró antes de que se diera cuenta de él en las secciones, en vista del daño que bajo este pretexto han querido hacer ciertos periódicos al partido progresista y al gobierno, proponía, según el *Diario Español*: 1.º Que el matrimonio sería en lo sucesivo un contrato civil.—2.º Que el diocesano sancionaría este contrato imprimiéndole el carácter de sacramento, cuando los contratantes así lo quisieran.—3.º Que las dispensas matrimoniales serían concedidas por la autoridad civil con arreglo a las leyes del reino y sancionadas igualmente por la autoridad eclesiástica.—Y 4.º Que se pagaría por estas dispensas una cantidad módica, ínfima para los pobres, según lo dispusiese la ley y la fortuna de cada uno.

—A medida que se aumentan las probabilidades de que se establezca el *Crédito mobiliario* entre nosotros, se elevan mayores quejas contra el Banco de San Fernando, al que se acusa de impotente e ineficaz por sus estatutos para ayndar a los grandes industriales. El propietario del ferro-carril de Almansa decía la otra noche en presencia de varias personas, entre ellos algunas muy importantes: Señores, poseo además de otros valores 16 000 acciones del camino de hierro de Alicante, del cual soy socio y constructor; tengo desembolsado por ellas, y están invertidos en ellas 16 millones de reales; y si necesitase en este momento 50 ó 60 mil duros para atenciones del mismo camino, como el Banco apoyado en sus reglamentos, no podría facilitármelos, porque no admite la garantía de valores industriales, me vería en la necesidad de poner un anuncio en el *Diario* por si hubiese quien quisiese prestarlos.

—Restablecido ya de su indisposición el Sr. Rivero, puso por escrito la interpelación que piensa dirigir al gobierno sobre su marcha general, y el ministerio, apesar de la enfermedad del Sr. O'Donnell, piensa contestarla.

—S. M. la Reina despues de haber hecho numerosos regalos para la rifa en favor de los establecimientos de Beneficencia, que se está celebrando en el establecimiento de la Trinidad de esta corte, envía casi diariamente por papeletas, invirtiendo en su compra grandes cantidades, llegando ayer al valor de 5.600 reales las papeletas compradas.

—Ha muerto el brigadier D. Gerónimo Maria Aguilar Amat. El brigadier de artillería D. José de Idriozola se halla gravemente enfermo.

—Mañana habrá en Palacio capilla pública, verificándose la ceremonia de ofrecer S. M. la Reina los tres cálices con oro, incienso y mirra. Según antiguos privilegios, el traje que viste el monarca de España el día de los Santos Reyes, se entrega despues al conde de Rivadeo, cuyo título posee actualmente el Excmo. Sr. duque de Híjar.

—Parece que han empezado los preparativos para la construcción de un espacioso y elegante teatro en la calle de Jovellanos, por cuenta de la Empresa del Circo.

—Anoche la comisión general de presupuestos, á la que asistieron el ministro y el subsecretario y todos los directores de Hacienda aprobó el capítulo de cargas de justicia tal como lo presentaba el Gobierno, sin perjuicio de seguir examinando la legitimidad de dichas cargas la comisión nombrada al efecto. También la de presupuestos aprobó la cantidad pedida sobre clases pasivas, después de desechar la opinión del marqués de Albaida, que pretendía que se capitalizasen las pensiones y que se satisficiesen de una vez en títulos del 3 por ciento consolidado. Al aprobar esta partida se recomendó al Gobierno que presentase en breve á las Cortes un proyecto de ley para el arreglo de los derechos y cargas que imponen al Estado las clases pasivas. Últimamente se aprobó hasta el capítulo 6.º de la sección 14, dejando para esta noche el seguir examinando los demás artículos de la misma sección.

—El general Dulce marchará en breve á revistar las fuerzas de su arma que hay en el distrito de Burgos, esperando al propio tiempo que el cambio de aires sea beneficioso á su delicada salud.

—Ignoramos si es cierto lo que han dicho algunos periódicos respecto á que el general Crespo ha hecho dimisión de la Capitanía general de Filipinas: hasta ahora solo podemos decir que la dimisión no ha llegado aun al departamento de la Guerra.

—El pago de los cupones vencidos en 31 de diciembre último se está haciendo en Madrid con una diligencia inusitada, pudiéndose decir que son satisfechos en el acto cuantos, por el orden de su señalamiento, se presentan al cobro, lo que influye no poco en sostener los valores en la Bolsa de Madrid.

—Ha sido nombrado fiscal de la Audiencia de Filipinas, y marchado ya á su destino, el señor de Morales, oficial que fué del ministerio de Gracia y Justicia.

—El Gobierno de S. M. acaba de conferir á los señores Gaztambide, Barbieri, Salas y Caltanazor la Cruz de Carlos III, libre de todo gasto, cuyos diplomas recibieron ayer por manos del diputado y poeta señor Camprodon. El Gobierno ha querido recompensar de este modo á los compositores y artistas que mas han contribuido á la creación y sosten de la zarzuela, género que por lo estendido puede llamarse nacional.

—La tardanza que ha experimentado y experimenta la redacción del Reglamento de la Junta superior de Sanidad se funda, no en falta de actividad del señor Madoz, como ha dicho un periódico con mas pasión que verdad, pues no hay enemigo suyo que ponga en duda la aplicación suma al trabajo del ex-ministro de Hacienda, ni en falta de celo del señor ministro de la Gobernación, sino en causas de todos conocidas, tales como el haberse negado la mayoría de los facultativos á aceptar el puesto que en la Junta se les señalaba. Pero este obstáculo quedará en breve desvanecido, estando resueltos tanto el señor Madoz como el señor Huelves á que por cuestiones de etiqueta ó espíritu de clase no se dilate el momento en que empiece á funcionar la Junta.

—Anoche, como se esperaba, la comisión parlamentaria encargada de examinar las proposiciones del *Crédito mobiliario* terminó casi totalmente su trabajo de acuerdo con el gobierno y los proponentes, decidiendo que solo pueda emplearse en títulos de la Deuda nacional y extranjera la mitad del capital efectivo de la asociación. También quedó convenido anoche que esta podría prestar sobre sus propias acciones. La única dificultad que queda que resolver es la de la mayor ó menor intervención que ha de tener el gobierno en las operaciones de la sociedad, queriendo unos que al frente de esta haya un comisario regio, y opinando otros porque basta la facultad que en las proposiciones se concede al gobierno para examinar siempre que lo tenga por conveniente todos los créditos papeles y valores.

—No es exacto lo que se dice en una carta de Alicante publicada por el *Gloria público* hoy respecto á que el gobierno haya recomendado al señor Saravia para diputado á Cortes de aquella provincia. El gobierno siguiendo su sistema de no influir en las elecciones, no ha designado, segun se nos asegura, candidato alguno.

—Nada se ha resuelto aun definitivamente sobre la división de las islas Canarias, porque el gobierno cree que las Cortes únicamente son las que pueden decidir sobre este asunto.

—El gobierno, en vista de los informes adquiridos y por escrupulosa deferencia á la legalidad, ha mandado proceder á la revisión del juicio de exenciones de la última quinta en la provincia de Córdoba.

Cortes.—Desde primera hora dictámenes de peticiones: la de varios nacionales de 1823 agraciados con la charretera de Cádiz solicitando los grados que han tenido los de igual clase en el ejército, promuévese un debate de cuyas resultas se deshecha el dictamen de la comisión que proponía remitir la exposición al gobierno.

Se aprueba sin discusion el señalado con el número 882. Leído el 883 sobre una esposicion de varios vecinos de Zaragoza para que se cumpla la voluntad nacional como se creyó sobreentendido en el programa de Manzanares, procurando ademas que el presupuesto del Estado no escenda de los medios con que cuenta el país para cubrirle, y que se establezca una administracion sencilla y económica, le impugna el señor Lassala puesto que se dice que no ha lugar á deliberar. S. S. indica que con este dictámen se coarta el derecho de peticion que los vecinos de Zaragoza ejercen de una manera justa y conveniente. El señor Lopez Infantes, como individuo de la comision, demuestra que no se trata de una peticion, sino de un deseo que está en la mente de todos los señores diputados, y sobre un deseo semejante no puede recaer otra decision que la propuesta, pues de otra manera seria manifestar desconfianza de las Córtes constituyentes, y eso es altamente ofensivo á su dignidad. Despues de rectificar el señor Lassala hace uso de la palabra en contra del señor García Lopez, y entra en estensas explicaciones, examinando todos los puntos principales que contiene la esposicion de los vecinos de Zaragoza sobre cuyo dictámen se discute.

El señor García Lopez dice que se ve en la precision de refrescar la memoria del señor ministro de Hacienda que dijo le ha sido infiel, cuando ha olvidado no solamente que contribuyo á abolir la contribucion de consumos en Zaragoza, sino que representa contra el pensamiento del gobierno de restablecerla, siendo admirable que hoy como ministro, poniéndose en contradiccion, venga á poner ese dogal al pueblo. El señor ministro de Hacienda dice que si firmó la esposicion de que se trata, fué porque se pensaba entonces que no seria necesario el restablecimiento del impuesto de puertas y consumos. Añadió que el gobierno trataba de simplificar la administracion y á este efecto habia nombrado una Junta. Despues de algunas palabras del señor Iglesias y del señor Romero Ortiz en vindicacion de los gobernadores, el señor Cardero tachó de facciosa la esposicion de los firmantes de Zaragoza, palabras que produjeron en la Cámara gran sensacion. El señor Batllés, de la comision, inculpó á la mesa por que habia pasado á la comision de peticiones una esposicion en que segun su señoría nada se pedia, á lo cual respondió el señor Bayarri que aunque aquel documento no tenia fórmula de súplica, todo el mundo comprendia que pedia el remedio de ciertos males que enumeraba. El señor Latorre (don Carlos) impugnó despues el dictámen, sosteniendo que los peticionarios habian estado en su derecho al solicitar de las Córtes lo que creian justo, y que la comision deberia haber propuesto que la esposicion se tuviera presente en tiempo oportuno ó que pasara á la comision de presupuestos. El señor Batllés insistió en que sobre un documento que nada se pedia no podia darse otro dictámen que el de no ha lugar á deliberar.

Al procederse á la votacion del dictámen, el señor Figueras pidió que se leyese una proposicion que tenia presentada para que las Córtes declarasen que habian merecido los firmantes de la esposicion bien de la patria. El señor Bayarri dijo que esta proposicion no modificaba de modo alguno el dictámen; y á pesar de la insistencia del señor Figueras, la mesa anunció que se procediese á la votacion. Verificada esta nominalmente, quedó aprobado el dictámen de la comision por 167 votos contra 50. Hasta la ahora en que escribimos no se ha formulado todavia la interpelacion del señor Rivero.

—En la Bolsa de Madrid de hoy ha reinado bastante animacion. El 3 consolidado que la cotizacion oficial la presenta á 34-80, durante Bolsa se hizo á 34-82 1/2; pero á última hora estaba ofrecido á 34-80, y el dinero no pasaba de 34-77 1/2. La diferida se hizo y publicó en Bolsa á 21-65, y á última hora se ha hecho á 21-67 1/2. Los demás valores y los cambios sobre provincias y el extranjero no han sufrido alteracion.

—Hoy dan un convite los comisionados barcelones á los señores Madoz y marqués del Duero.

—Todavía no debemos decir nada sobre los trámites porque va pasando la cuestion arancelaria; pero tenemos la satisfaccion de poder asegurar que camina á un arreglo completamente favorable.

—Digan lo que quieran los periódicos, nada hay de cierto en cuanto dicen respecto á la salud del ministerio del señor Brail, quien ayer en la votacion sobre casas de moneda obtuvo mas de lo que pedia en su proyecto.

—El general O'Donnell continua cada dia mas aliviado y es probable que en la semana próxima vuelva á encargarse del ministerio de la Guerra. (C. A.)

E. R.—ELIAS JEPÚS.